*

CORRESPONDE: EXPTE. Nº 0040/15

VISTO:

Que el próximo día 20 de Junio se conmemora un nuevo aniversario de la Creación de la Bandera Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de los actos programados se encuentra una nueva edición de la Maratón El Perdido Corre 8 K.

Que la competencia convoca a un gran número de participantes no sólo de la localidad sino también de distritos vecinos.

Que más allá de tratarse de una competencia deportiva, el evento convoca a un gran público con el sólo fin de la recreación y el deporte.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,** en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

<u>ARTÍCULO 1º</u>) Declárese de Interés Municipal la Maratón "EL PERDIDO CORRE 8K" ======== organizada por la Sub Dirección de Deportes Municipal para el día 20 de Junio de 2015 en el marco del Aniversario de la Creación de la Bandera Nacional.-

<u>ARTÍCULO 2º</u>) Autorízase al Departamento Ejecutivo a ingresar los montos percibidos como ======== Derechos de inscripción a razón de Pesos Cien (\$100) por participante en la cuenta:

- 1200000 Ingresos No Tributarios
- 1290000 Otros
- 1290200 Ingresos Varios

<u>ARTÍCULO 3º</u>) Los gastos que demande la organización del evento serán imputados en la ======= cuenta presupuestaria correspondiente.-

SALA DE SESIONES, 28 de Mayo de 2015.-